

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****20955** BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 191/2010-d se ha declarado mediante auto de fecha 11 de mayo de 2010 el Concurso de Construccions Salvans Cirera, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-60.88.53.08 y con domicilio en Vic, Pasaje Pla del Remei número 9, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Juan Antonio Ruiz Pinazo (abogado), con domicilio en Barcelona, Ronda San Pedro número 27, 2º- 4ª y número de teléfono 93.318.55.20. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046336-1